

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/866
17 de julio de 2008

(08-3387)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/
francés

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL BROTE DE INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA (H7N3) DETECTADO EN LA PROVINCIA DE SASKATCHEWAN

Comunicación del Canadá en la reunión celebrada
los días 24 y 25 de junio de 2008

La siguiente comunicación, de fecha 10 de julio de 2008, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

1. En la reunión del Comité MSF celebrada en octubre de 2007, el Canadá informó sobre un brote de influenza aviar H7N3 altamente patógena que se detectó en una sola explotación de la provincia canadiense de Saskatchewan.
2. El Organismo Canadiense de Inspección de los Alimentos intervino con rapidez para establecer un control de los desplazamientos, sacrificar las aves de la explotación afectada sin que sufrieran y limpiar y desinfectar los locales. También se puso en marcha un programa selectivo de vigilancia.
3. Las medidas del Organismo Canadiense de Inspección de los Alimentos estaban en conformidad con las recomendaciones y directrices de la OIE. Se basaban en la experiencia práctica adquirida con los anteriores casos detectados de influenza aviar y las prácticas de capacitación.
4. En abril de 2008, el Canadá notificó oficialmente a la OIE que estaba de nuevo exento de la influenza aviar de declaración obligatoria. Habían transcurrido más de 90 días desde las actividades de limpieza y desinfección de la explotación afectada y no se habían detectado nuevos casos durante la vigilancia.
5. El informe final del Canadá sobre el brote en cuestión está disponible en el sitio Web de la OIE.
6. Además, a comienzos del presente mes el Canadá anunció un nuevo Sistema canadiense de vigilancia de la influenza aviar de declaración obligatoria. Este sistema se ha elaborado en conformidad con las directrices de la OIE y proporcionará información sobre los virus de la influenza aviar de declaración obligatoria en la población avícola nacional, información que permitirá a los productores y elaboradores canadienses de aves participar en el comercio internacional.

7. La información completa sobre el programa canadiense de vigilancia y control de la influenza aviar está disponible en el sitio Web del Organismo, en www.inspection.gc.ca.

8. Teniendo en cuenta estas novedades, el Canadá renueva su llamamiento a los demás Miembros de la OMC que siguen imponiendo restricciones a las aves y los productos avícolas de la provincia de Saskatchewan o de todo el Canadá.

9. El Canadá pide a esos Miembros que examinen y levanten las restricciones al comercio impuestas a causa de la influenza aviar que siguen en vigor, sobre todo ahora que el informe final sobre el brote de 2007 registrado en Saskatchewan es de dominio público y que el Canadá goza de nuevo de la condición de libre de la enfermedad y dispone de un nuevo programa reforzado de vigilancia de las aves de corral.

10. El Canadá aprovecha también esta oportunidad para expresar una vez más su agradecimiento a los Miembros que regionalizaron con rapidez el Canadá tras el brote del pasado mes de septiembre, así como a los que, desde que el Canadá obtuvo de nuevo la condición de libre de la enfermedad, han levantado las restricciones al comercio que seguían en vigor.
